

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.944

Viernes 6 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2542489

EXTRACTO

FELIX JARA CADOT, Notario Público Titular, de la Cuadragésima Primera Notaría de Santiago, con oficio en Huérfanos 1160, Subsuelo; certifico: Por escritura pública de fecha de hoy, Repertorio 23.921-2024, ante mí, Luis Ignacio Valdivia Villagrán y Estefany Restrepo Ochoa, constituyeron Sociedad por Acciones en conformidad Título VII, Libro II, del Código de Comercio. Nombre: "Sociedad de Profesionales Valdivia Restrepo SpA", pudiendo usar para efectos de publicidad, propaganda u operaciones de banco, el nombre de fantasía de "Valdivia Restrepo SpA." Duración: Indefinida. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de establecer oficinas, filiales, agencias o sucursales en otros lugares dentro o fuera del país. Objeto social: a) La prestación de servicios profesionales en las diversas ramas o especialidades de la medicina, quirúrgicos, de enfermería, y la realización de cualquier otra actividad profesional conexas o derivada de la principal; en forma directa o a través de convenios, sea a particulares o beneficiarios del Fondo Nacional de Salud o Institutos de Salud Previsional, Servicios de Bienestar o de organismos del sector público, municipal o privado; b) comprar, crear, construir, instalar, administrar, arrendar y explotar clínicas, sanatorios, consultorios, hospitales, centros médicos y clínicos, laboratorios, casas de reposo, y en general, cualquier otro establecimiento de salud destinado al diagnóstico, análisis, examen, prevención y tratamiento de enfermedades y a la atención, curación, recuperación y rehabilitación orgánica, fisiológica, física, psíquica y estética de enfermos y pacientes en general; c) Realizar la docencia y capacitación en materias de la medicina en general; y toda otra actividad que los socios acuerden y que tenga una relación directa o indirecta con el objetivo principal.- Capital: \$1.000.000.-, dividido y representado en 1.000 acciones nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, el cual se suscribe y paga en la forma indicada en escritura extractada.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Santiago, 2 septiembre 2024.

CVE 2542489

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl